Centro Universitario
CIESE
Fundación Comillas

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DE CENTRO DEL CIESE-FUNDACIÓN COMILLAS

DÍA: jueves, 24 de septiembre de 2026
Hora de inicio: 13.45
Hora de fin: 15.30
Carácter: extraordinario
Lugar: aula 124-125. También se habilitó una sesión de TEAMS.

Preside: D.ª Celestina Losada Varea

Asisten:
Miembros del PDI
D.ª Nuria González Alonso
D. Jesús Ferrer Cayón
D. Jose Mateos Temprano
D. Víctor Coto Ordás
D.ª Cristina Martín Sanz
D.ª Isabel Moro Palacios
D.ª Arancha Sanz Álvarez
D. Alejandro Arozamena Coterillo
D.ª Isabel García Martínez

Responsable de Administración
D. Manuel Preciado Gandarillas

Miembro del PAS
D.ª Carmen Llinás Almadana

Excusan su asistencia:
D. Roberto Colón Larrea (Delegado de Grado y Delegado de Centro)
D.ª Cindy Carolina Gaitán Naranjo (Delegada de Máster)

Centro Universitario
CIESE
Fundación Comillas

Orden del Día

1. Lectura y aprobación del acta de la última reunión de la Junta de Centro, celebrada el pasado 18 de mayo de 2026 [*Anexo I*].
2. Discusión y eventual aprobación del Informe de autoevaluación [*Anexo II*] y de las evidencias que lo acompañan [*Anexo III*] vinculados al programa Monitor de ANECA de seguimiento del *Grado en Estudios Hispánicos*.
3. Discusión y eventual aprobación de la modificación del calendario lectivo del Máster en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera [*Anexo V*].
4. Discusión y eventual aprobación de la modificación del número de convocatorias de defensas del TFM lectivo del Máster en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera.
5. Información sobre el Reglamento de Elección de Director/a Académico/a.
6. Información sobre el proceso de reconocimiento de los tramos docentes del PDI (quinquenios).
7. Información sobre el número de alumnos de nuevo ingreso en el *Grado en Estudios Hispánicos* y el *Máster en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera*.
8. Renuncia del Coordinador del *Máster en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera* y nombramiento de una nueva persona para el cargo.
9. La profesora Cristina Martín Sanz pasará a presidir la Comisión de Evaluación de TFM, en sustitución del profesor Víctor Coto Ordás, que ha solicitado continuar formando parte de dicha comisión.
10. Ruegos y preguntas

www.fundacioncomillas.es
Avda. Universidad Pontificia s/n
39520 Comillas, Cantabria, Spain
(T) +34 942 71 55 00
info@fundacioncomillas.es

Centro Universitario
CIESE
Fundación Comillas

Discusión y acuerdos adoptados

1. Lectura y aprobación del acta de la última reunión de la Junta de Centro, celebrada el pasado 18 de mayo de 2026 [Anexo I].

 Resultado: se aprueba por unanimidad de todos los presentes con derecho a voto.

2. Discusión y eventual aprobación del *Informe de autoevaluación* [*Anexo II*] y de las evidencias que lo acompañan [*Anexo III*] vinculados al programa Monitor de ANECA de seguimiento del *Grado en Estudios Hispánicos*.

 Los profesores del Departamento de Estudios Hispánicos conocían el autoinforme desde hace varios días, para que dispusieran de algo más de margen para sugerir cualquier tipo de modificación.

 Respecto a las evidencias que D. Víctor Coto compartió con ellos, se han actualizado la E18 (donde se han hecho constar los 24 años de experiencia docente de D.ª Arancha Sanz) y la E19 (en la que se ha añadido información adicional relativa a la opinión de los empleadores y se ha adjuntado el modelo de encuesta a empleadores que se aprobó en la anterior reunión de la Junta de Centro como parte del plan de mejoras del *Máster en enseñanza del español como lengua extranjera*).

 A propósito de la *Evidencia E04* (*Descripción de los reconocimientos de créditos efectuados*) del autoinforme, D. Víctor Coto explica que, al consignar todos los datos de las solicitudes, se ha constatado que se ha tramitado el reconocimiento de créditos a lo largo de muchos meses y fuera del plazo establecido para ello. Los reconocimientos de ciertas actividades, como los idiomas o la experiencia profesional, pueden hacerse a lo largo del curso académico, pero los de otras asignaturas deben solicitarse en los periodos habilitados para ello en septiembre o en enero/febrero. Se debe responder a las solicitudes siempre, pero, en caso de que se presenten fuera de plazo, se debe denegar el reconocimiento y se debe emplazar a los alumnos a que vuelvan a presentar la solicitud en el plazo que corresponda.

 Resultado: el autoinforme y las evidencias se aprueban por unanimidad de todos los presentes con derecho a voto.

 Todas las personas involucradas en el reconocimiento de créditos se muestran de acuerdo en que las solicitudes puedan resolverse favorablemente solamente si se solicitan en plazo, salvo que medien circunstancias muy excepcionales.

3. Discusión y eventual aprobación de la modificación del calendario lectivo del Máster en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera [Anexo V].

A instancia de varios profesores, y por causas sobrevenidas (problemas de salud, asistencia a congresos…), ha sido necesario cambiar las fechas de impartición de varias asignaturas de la fase presencial.

Resultado: el nuevo calendario se aprueba por unanimidad de todos los presentes con derecho a voto.

4. Discusión y eventual aprobación de la modificación del número de convocatorias de defensas del TFM lectivo del Máster en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera.

Dado el gran número de matrículas previsto en la asignatura *Trabajo Fin de Máster* en 2026/27, la Comisión de Evaluación del TFM ha aprobado cambiar el número de convocatorias anuales de defensa del TFM, que pasarán de 3 a 4. El reglamento de TFM, que se modificó en noviembre de 2024, ya preveía que pudiese haber "**al menos 2** convocatorias de TFM al año". Se propone, asimismo, ampliar también el número de días en los que se reparten las defensas en julio y septiembre, dado que se necesitarán muchos días hábiles para poder constituir tantos tribunales.

Si esta modificación se aprueba, habrá que incluir esta información en las GD del TFM y en la Guía del TFM, tanto en las del plan RD 1393/2007 como en las del plan RD 822/2021.

ENTREGA DEL PROYECTO DE TFM (alumnado de pasadas ediciones del Máster): **hasta el 18 de diciembre de 2026**

> 1.ª CONVOCATORIA PARA LA DEFENSA DEL TFM:
> Solicitud de defensa en Secretaría: **4 y 5 de febrero de 2027**
> Defensa pública del TFM: **del 15 al 18 de febrero de 2027**

> 2.ª CONVOCATORIA PARA LA DEFENSA DEL TFM:
> Solicitud de defensa en Secretaría: **27 y 28 de abril de 2027**
> Defensa pública del TFM: **del 10 al 14 de mayo de 2027**

ENTREGA DEL PROYECTO DE TFM (3.ª y 4.ª convocatorias de defensa): **hasta el 19 de mayo de 2027**

> 3.ª CONVOCATORIA PARA LA DEFENSA DEL TFM:
> Solicitud de defensa en Secretaría: **hasta el 30 de junio de 2027**
> Defensa pública del TFM: **del 12 al 16 de julio de 2027**

> 4.ª CONVOCATORIA PARA LA DEFENSA DEL TFM:
> Solicitud de defensa en Secretaría: **hasta el 11 de septiembre de 2027**
> Defensa pública del TFM: **del 16 al 24 de septiembre de 2027**

Resultado: el nuevo calendario de convocatorias de defensa de TFM se aprueba por unanimidad de todos los presentes con derecho a voto y se acuerda modificar la Guía del TFM y las GD de la asignatura, tanto la del plan de estudios RD 1393/2007 como la del «plan nuevo».

5. Información sobre el Reglamento de Elección de Director/a Académico/a.

Desde la Dirección General de la Fundación Comillas, se está trabajando en la elaboración de un Reglamento de elección de Director Académico del CIESE-Fundación Comillas.

En agosto de 2026, el Director General de la Fundación, D. Dámaso López García, envió un borrador del Reglamento a los miembros del Equipo Directivo (Directora Académica, Subdirector-Secretario General, Director del Departamento de Estudios Hispánicos y Responsable de Administración) y se le hicieron una serie de sugerencias.

En cuanto la versión definitiva esté lista, se someterá a aprobación por parte de la Junta de Centro, como paso previo a la convocatoria de elecciones al cargo de Director Académico.

La Directora Académica, D.ª Celestina Losada Varea, desearía hacer constar lo siguiente:

> *En fecha del* ***9 de octubre de 2024****, la actual Directora académica presentó a la Dirección general de la Fundación Comillas su renuncia al cargo por escrito (véase* Adjunto VI*), tras 9 años en su desempeño, entendiendo que debía producirse un relevo que debía ser resultado del proceso de elección propio del CIESE que la plantilla docente había consensuado ya entonces e incluido en el Reglamento interno de este centro universitario para su aprobación.*
>
> *Su permanencia en el cargo hasta la actualidad (11 años) ha sido a petición del actual Director general, a la espera de elaborar el nuevo procedimiento y regular todo el proceso, tal y como ahora se ha anunciado*.

La Directora Académica hace constar que cuando presentó su renuncia también solicitó a Administración dejar de percibir el complemento de Dirección, pero se le informó de que mientras se ejercía el cargo se debía recibir ese complemento de gestión.

Los presentes muestran su deseo de que el Reglamento de Elección del Director Académico pueda aprobarse lo antes posible para que pueda iniciarse un proceso electoral.

D. Víctor Coto considera que la aprobación de ese Reglamento en Junta de Centro no debería posponerse más allá de mediados de noviembre, dado que, si se pretende que ese Reglamento pase también por el Patronato de la Fundación Comillas (para su conocimiento o para que lo ratifique), este debería aprobarse antes de que se convoque la próxima reunión del Patronato, que tendrá lugar, previsiblemente, a finales de noviembre o principios de diciembre.

D.ª Isabel Moro pregunta qué ocurre con el proceso de elección del cargo de Director de Departamento, dado que en julio se cumplieron 4 años del nombramiento de D. Jesús Ferrer como Director.

D. Jesús Ferrer explica que puso en conocimiento del Director General antes del verano la necesidad de convocar elecciones departamentales, pero que este le indicó que todos los cargos académicos estaban en funciones a la espera de que se aprobasen unos estatutos y un nuevo reglamento de régimen interno, por lo que no procedía convocar elecciones. Además, indica que su cargo está a disposición de sus compañeros y que podrían hacerse elecciones inmediatamente, si lo consideran necesario.

D. Víctor Coto considera que hay falta de claridad respecto a en qué plazos se deben convocar elecciones departamentales y cuál es la duración del cargo en este momento. El motivo es que

el Reglamento del Departamento en Estudios Hispánicos de 2019, conforme al cual se celebraron las elecciones en julio de 2022, establecía un mandado de 4 años (renovables por otros 4), mientras que la LOSU (RD 822/2021) establecía un mandato de 6 años (no renovables) para los cargos electos. El Reglamento de Departamento está obsoleto, igual que el de la mayoría de comisiones del centro porque debería haberse adaptado a la LOSU. No se ha hecho, entre otros motivos, porque, primero, debería haberse aprobado una modificación del Reglamento de Régimen Interno y hasta 2026 ha seguido vigente el Reglamento de Régimen Interno aprobado en 2013. D. Víctor Coto considera que se debe modificar todo el Reglamento del Departamento de Estudios Hispánicos, no solamente los aspectos relativos a la elección del Director y la duración del mandato.

Resultado: los presentes se dan por informados del estado en que se encuentra la tramitación del Reglamento de Elección de Director Académico y manifiestan su deseo de que se pueda discutir —y, si procede, aprobar— en Junta de Centro a la mayor brevedad posible.

Los miembros del Consejo de Departamento presentes en la reunión de la Junta de Centro manifiestan a su vez su deseo de que se proceda rápidamente a la actualización del Reglamento del Departamento de Estudios Hispánicos y que se puedan celebrar elecciones conforme a ese nuevo reglamento.

6. Información sobre el proceso de reconocimiento de los tramos docentes del PDI (quinquenios).

Se informa de que ha habido dos reuniones de la Comisión de evaluación de méritos docentes:

- El 20 de mayo de 2026 se constituyó la Comisión y se explicó, por parte del Responsable de Administración, el mecanismo de tramitación ante la Consejería de Economía del Gobierno de Cantabria.
- El 26 de mayo de 2026 comenzó la valoración de los expedientes, pero, tras comprobar que resulta mucho más complicado evaluar los años de docencia de lo previsible, D. Dámaso López propuso que él mismo y D. Manuel Preciado diseñen un documento que permita a los solicitantes explicar detalladamente qué periodos de docencia corresponden a cada uno de los tramos docentes. Así, si cada candidato ha hecho previamente el cálculo de cuántos tramos le corresponderían, a la Comisión le bastaría con comprobar que los documentos que se aportan para sustentar esa solicitud sirven para acreditar su experiencia docente.

Los profesores que realizaron la solicitud de reconocimiento expresan su malestar por que ni se hayan resuelto las solicitudes en el plazo que establecía el Reglamento y la convocatoria, ni se haya convocado ninguna otra reunión de la Comisión. Antes de eso era necesario, volver a recabar información de los candidatos.

A este respecto, D. Manuel Preciado aclara que él ya disponía de una plantilla de documento conforme a la cual los solicitantes podrían consignar la correspondencia entre los tramos docentes para los que se solicita reconocimiento y la experiencia docente universitaria que pueden acreditar. No obstante, la convocatoria de las reuniones de la Comisión se hace a instancias del Director General, que no ha convocado ninguna reunión desde el pasado 26

de mayo.

D.ª Isabel Moro plantea si sería posible que el reconocimiento de los tramos docentes lo pudiese hacer una instancia externa (la UC o la ANECA), y cuánto costaría, pero varios de los presentes (D.ª Celestina Losada, D.ª Nuria González y D. Manuel Preciado) explican que, por una parte, la tramitación de cada uno de los sexenios por parte de la ANECA cuesta algo más de 200 € y que se tardaron años en tramitar el convenio para que la ANECA pudiese acreditar los sexenios de investigación.

D.ª Carmen Llinás reivindica que, si se considera el reconocimiento de los tramos docentes, también debería tenerse presente el reconocimiento de la antigüedad (trienios) del PTGAS.

D. Víctor Coto explica que ambas cosas guardan relación: hasta la aprobación del convenio en 2013, todo el personal de centros como el CIESE (PDI y PAS) tenía reconocido un complemento retributivo vinculado a la antigüedad: los trienios. Pero ese convenio lo suprimió para todo el mundo, salvo para los que ya tuviesen reconocidos trienios; en su caso, eso se convirtió en un complemento específico (por estar ya consolidado).

Probablemente, en ambos casos se podría reconocer la antigüedad en la empresa de manera muy sencilla si ello no supone el devengo de un complemento salarial. Además, podría hacerse de manera automática: a los 3 años (PAS) o 5 años (PDI) de contrato, se podría consignar la antigüedad en un certificado de servicios prestados o en una hoja de servicio.

Pero las situaciones del PTGAS y PDI son parcialmente diferentes: en el caso de los quinquenios, hay que distinguir el reconocimiento de la antigüedad, que es importante a la hora de realizar determinados trámites (por ejemplo, ante la ANECA), del hecho de que exista o no un complemento retributivo. El convenio permite a los centros establecer este tipo de complementos, pero hasta que haya más jurisprudencia al respecto, el pago de los quinquenios (que se ha ido ampliando, gracias al Tribunal Supremo, del personal funcionario de los cuerpos docentes universitarios a todo el personal docente en régimen laboral) no es obligatorio.

Resultado: las personas que han solicitado quinquenios hace varios meses manifiestan su disconformidad con los plazos en que se están realizando los trámites para el reconocimiento de los tramos docentes y urgen a que se convoque a la Comisión correspondiente y se agilice el proceso.

7. Información sobre el número de alumnos de nuevo ingreso en el *Grado en Estudios Hispánicos* y el *Máster en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera*.

A 21 de septiembre de 2026, hay 11 estudiantes de nuevo ingreso en *el Grado en Estudios Hispánicos* y 23 matriculados en el *Máster en enseñanza del español como lengua extranjera*.

En el caso del Máster, aún hay varias personas con interés en matricularse pendientes de poder hacerlo por motivos que dependen, principalmente, de la gestión del visado de estancia por estudios.

Resultado: los presentes se dan por informados y se muestran satisfechos con las altas cifras de matrícula.

8. Renuncia del Coordinador del *Máster en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera* y nombramiento de una nueva persona para el cargo.

 Tras tres años compatibilizando el puesto de Coordinador de Máster con el de Subdirector Académico y Secretario General, el profesor Víctor Coto Ordás da un paso al lado para que otras personas puedan ocupar esta responsabilidad. D. Víctor Coto agradece la confianza depositada en él por la Directora Académica lo largo de estos tres años.

 La Directora Académica, D.ª Celestina Losada Varea, considera que D.ª Cristina Martín Sanz, Profesora Contratada Doctora del Área de Lengua y Comunicación del Departamento de Estudios Hispánicos, reúne las condiciones idóneas para poder desempeñar este cargo a partir del 1 de octubre de 2026 y hasta que se convoquen elecciones a Director Académico, momento en el cual todos los cargos de gestión del centro pasarán a ser interinos.

Resultado: la Directora Académica agradece la labor realizada a lo largo de estos años por D. Víctor Coto al frente del Máster en ELE y pide a D. Cristina Martín que haga constar en una carta su ofrecimiento para coordinar el Máster.

9. La profesora Cristina Martín Sanz pasará a presidir la Comisión de Evaluación de TFM, en sustitución del profesor Víctor Coto Ordás, que ha solicitado continuar formando parte de dicha comisión.

Resultado: los presentes se dan por informados.

No habiendo ruegos ni preguntas, se da por terminada la sesión a las 15.30, de lo que doy fe como Secretario General del CIESE-Fundación Comillas.

Firmado por Víctor Coto Ordás, Secretario General del CIESE-Fundación Comillas, el 15 de octubre de 2026 con un certificado FNMT.

Centro Universitario
CIESE
Fundación Comillas

ANEXOS

- Anexo 1 ACTA JUNTA DE CENTRO 18mayo26.pdf
- Anexo 2 AUTOINFORME MONITOR GRADO_sep26.pdf
- Anexo 3 Evidencias_Grado_EEHH_en pdf.zip
- Anexo 4 Calendario Máster 2026-27_v4.pdf
- Anexo 5 RENUNCIA AL CARGO DIRECCIÓN ACADÉMICA.pdf

www.fundacioncomillas.es
Avda. Universidad Pontificia s/n
39520 Comillas, Cantabria, Spain
(T) +34 942 71 55 00
info@fundacioncomillas.es